



Sudáfrica levantó restricciones a los productos avícolas de Brasil

Description

(Pretoria) Sudáfrica levantó las restricciones a la importación de aves vivas y productos avícolas procedentes de Brasil, informó aquí el Gobierno.

Según notificó el Ministerio de Agricultura, la decisión sudafricana obedece a la confirmación de que el brote de influenza aviar altamente patógena [IAAP], detectado por primera vez el 15 de mayo último en el municipio de Montenegro, estado de Rio Grande do Sul, Brasil, ha sido contenido y erradicado.

La cartera reveló en un comunicado haber celebrado una reunión técnica bilateral con la autoridad veterinaria brasileña, durante la cual se llegó a un acuerdo sobre el Certificado Veterinario Sanitario (CVS) revisado, que confirma que el país sudamericano está libre de IAAP.

Este resultado positivo es resultado directo de la dedicación de nuestros funcionarios. En consecuencia, se pueden reanudar las importaciones, lo que contribuirá significativamente a mejorar la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos, declaró el ministro de Agricultura, John Steenhuisen.

Sin embargo, el Ministerio advirtió que, como medida de precaución, “los productos envasados en su embalaje final entre el 1 de mayo y el 18 de junio de 2025 permanecerán temporalmente restringidos”.

Esto se ajusta a los estándares de mitigación de riesgos para garantizar la seguridad continua de nuestro estatus zosanitario y de nuestros socios comerciales, añadió la fuente.

En el texto agrega que se mantiene alerta y continuará monitoreando la situación, y el levantamiento de la suspensión podría revisarse si surge nueva información que indique que el brote se está propagando a otras zonas de Brasil.

Steenhuisen enfatizó que ese avance subraya el compromiso del Ministerio con la toma de decisiones con base científica y la importancia de mantener canales de comunicación abiertos, transparentes y técnicamente sólidos entre los socios comerciales, concluyó el comunicado.

En Brasil, se recuerda en la nota, las medidas de sacrificio sanitario se aplicaron de acuerdo con las normas pertinentes establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal y las instalaciones afectadas fueron des pobladas y desinfectadas.

El período de espera de 28 días tras el sacrificio sanitario se cumplió, y la declaración de ausencia de influenza aviar entró en vigor el 18 de junio de 2025, según la fuente.

El Maipo/PL

Date Created

Julio 2025

www.elmaipo.cl